



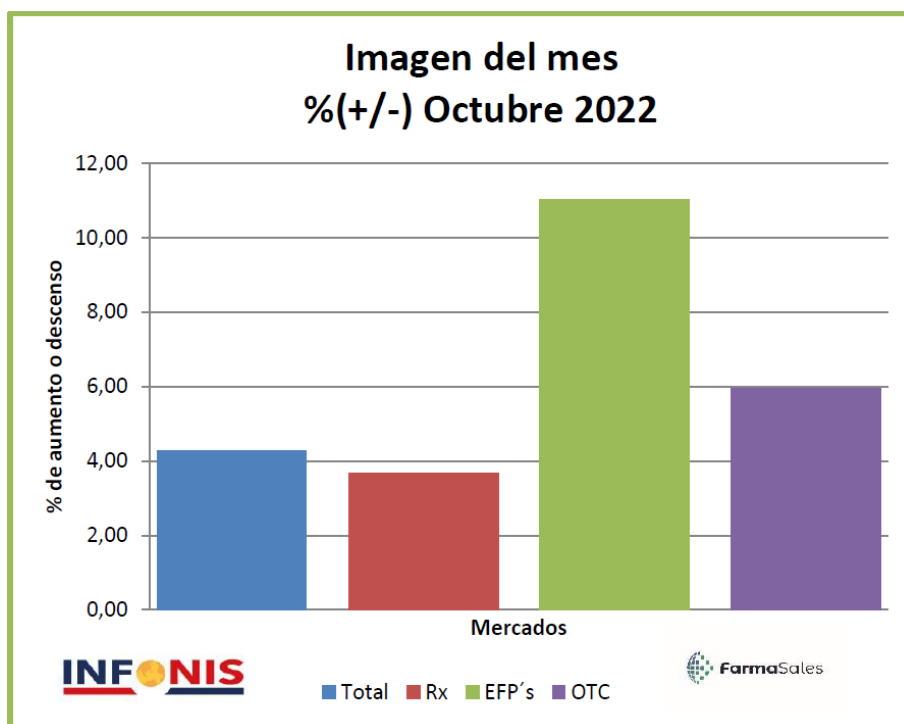
Federación
Empresarial de
Farmacéuticos
Españoles

OBSERVATORIO
DEL **M**EDICAMENTO

Con la colaboración de:



~ Octubre 2022 ~





Carta del editor: El valor de las Patronales

¿Qué sería de los farmacéuticos si no existieran las Patronales?

Esta es la pregunta que debemos hacernos para valorar nuestra pertenencia a las patronales de FEFE y la respuesta tiene un pasado, un presente y un futuro que conviene analizar.

Cuando se crean las patronales en 1977, un año antes de aprobarse la Constitución, los farmacéuticos se ven obligados por ley, aunque con poquísimas ganas, a constituir Patronales que son promovidas por el Consejo General y los Colegios, dispuestos a hacer de ellas una extensión más de la actividad colegial: en muchos casos se nombra promotor al vocal de oficina de farmacia, se depositan estatutos, se forman las primeras juntas directivas, se afilia a todos los colegiados con farmacia y se imponen las cuotas que son cobradas por los Colegios. Por supuesto, el presidente de FEFE es el vocal nacional de oficina de farmacia que en aquel momento era Manuel Domínguez Arqués. Sin embargo, las cosas evolucionan de manera diferente, y muchas patronales comienzan a tener sus propias ideas que van produciendo una independencia real de la actividad colegial.

La obediencia al Consejo y a los Colegios se rompe ya en el largo mandato de Manuel Domínguez, y la FEFE de aquella época se convierte en una organización que recurre a los tribunales y gana muchas cuestiones de espaldas al Consejo, por lo que los boticarios comienzan a valorar su pertenencia a las patronales, además de entender su labor específica en la negociación de los Convenios. Manuel Domínguez llega a decir: **“Ellos tienen el poder, pero nosotros tenemos la máquina de escribir”**, refiriéndose a la actividad de FEFE recurriendo en los Tribunales todo lo que no se atrevía a recurrir el Consejo y los Colegios.

Hasta el momento presente, aunque la afiliación voluntaria de las patronales les ha hecho disminuir sus recursos frente a los colegios con la colegiación obligatoria de titulares, adjuntos y otros, las patronales no han minimizado su actividad para recurrir normas, y su capacidad de proponer alternativas alejadas de un pensamiento único.

Un inventario de logros de FEFE está por hacer en sus más de cuarenta años de existencia, pero ya adelanto que el resultado será: que hay más aspectos positivos que negativos para los titulares de oficina de farmacia.

En el presente, las patronales valen para negociar los Convenios Colectivos, pero también para marcar caminos diferentes en la legislación de las Comunidades Autónomas, recurrir todo lo que pueda perjudicar la actividad de las farmacias y proponer soluciones tecnológicas avanzadas como las que viene planteando en sus FEFE One Day.

Precisamente cuando se cierra este Observatorio, FEFE lanza una alternativa digital para la contratación en las oficinas de farmacia, **“Farma Empleo”**, en colaboración con la empresa **beWanted** como socio tecnológico, que no va a ser un portal de empleo más, como los que ya existen, sino algo completo, ya que se refiere a todas las categorías de personal de las farmacias y, además, a nivel nacional.

Y volviendo a la pregunta que nos hacíamos al principio, creo que todos los farmacéuticos deberían reflexionar sobre las ventajas de pertenecer a una patronal, y saber que, si llega el caso, tendrán otra alternativa de defensa de sus intereses.



Los datos de consumo de medicamentos correspondientes al mes de octubre, facilitados por el Ministerio de Sanidad, y publicados el día 28 de noviembre de 2022, indican que se mantiene el crecimiento en número de recetas y gasto, aunque se produce una ligera disminución del gasto medio de las recetas, por lo que se mantienen todavía los efectos de la última Orden de Precios de Referencia anterior. Los incrementos porcentuales que se producen, surgen de la comparación con el mes de octubre de 2021, que fue de crecimiento normal sin casi influencia por la pandemia. Sin embargo, los datos del acumulado y el interanual son mucho más realistas, ya que se pasa de 11.552,6 millones de euros en el año 2021 a 12.288,8 millones el año 2022. Así, el aumento interanual es de **736,2 millones** de euros, una cantidad inferior al mes anterior.

Destacado en este Observatorio

Se recrudece el desabastecimiento de medicamentos: se impone avanzar en la sustitución por el farmacéutico.

En la actualidad la AEMPS incluye 629 medicamentos con problemas de suministro, 92 de ellos sin posibilidad de sustitución o importación. Por su parte CISMED informa de la incorporación de varios medicamentos de amplia utilización como Rivotril, Efferalgan, Stopcold y Ozempic. Sin embargo, se ha producido un importante cambio de paradigma en la nota de la Agencia del Medicamento, permitiendo excepcionalmente a los farmacéuticos la sustitución de formas farmacéuticas orales de Amoxicilina, que recoge en parte las propuestas de FEFE para paliar el problema del desabastecimiento, basadas en aceptar la sustitución como derecho, y no como obligación, que se aplica exclusivamente por razones económicas

Comparación del Consumo Público y Privado de medicamentos de prescripción y su influencia en una futura regulación de los precios notificados.

Tal como iniciamos en el mes de enero se hace una comparación de la venta en unidades entre el mercado total y el financiado, descendiendo en este caso a los principales subgrupos del grupo D que comprende todos los medicamentos dermatológicos, uno de los grupos con más posibilidades de aplicar precios de referencia.

Datos mensuales y acumulados del gasto en octubre

En cuanto a los datos mensuales del gasto en octubre el número de recetas alcanza una cifra de 90,9 millones de recetas, lo que representa un aumento del 5,29% con respecto al mismo mes del año anterior, que fue de 86,3 millones de recetas. El gasto aumenta un **+3,80%** y el gasto medio por receta disminuye **(-1,41%)**. Es importante destacar que los incrementos de este mes se comparan con un mes

normalizado en la actividad vacacional y turística del año 2021, y en lo que se refieren al gasto, éste es inferior a la inflación.

Comparación de los diez primeros meses de los años 2021 y 2022			
Indicador	2021	2022	% incremento
Número de recetas	842.970.263	898.948.376	6,64
Gasto	9.691.974.396	10.233.892.175	5,59
Gasto medio por receta	11,50	11,38	-0,98

Evolución y tendencias en el mercado financiado

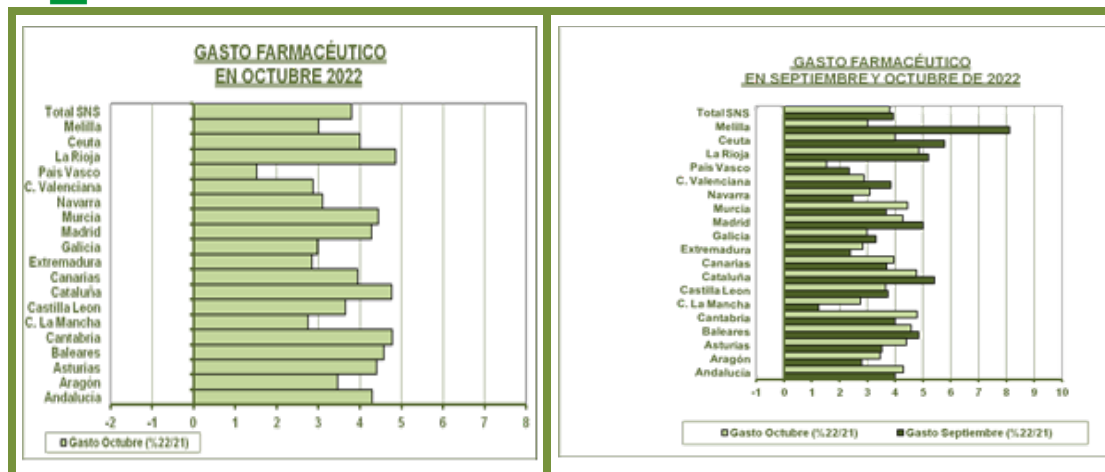
La evolución del gasto presenta aumentos en todas las Comunidades Autónomas en el mes de octubre, aunque la tendencia para los próximos meses es negativa. Como consideración general ponemos de manifiesto que el mes con que se compara del año 2021 fue de crecimiento normal, algo que ocurrirá también en los próximos meses.

Gasto por Comunidades

El gasto aumenta en todas las Comunidades. Los aumentos en el mes más importantes son los de La Rioja 4,86%; Cantabria 4,78% y Cataluña 4,77%. Hay que tener en cuenta que se compara con el mes de octubre de 2021, ya sin limitaciones por Covid.

Tendencia Logarítmica dos periodos





El mercado de productos financiados en Oficina de Farmacia, aumenta nuevamente este mes, en comparación con el mismo mes del año anterior. La tendencia para los próximos dos meses es que continúe el crecimiento del mercado, aunque con menores crecimientos, ya que se compara con meses del año 2021 ya normalizados y sin influencia de Covid.

Evolución y tendencia del **mercado total** en Oficinas de Farmacia. Análisis de los datos mensuales

Según la consultora HMR en el mes de octubre, la facturación en oficina de farmacia aumentó un +4,4% en valores, aunque no varió en 0,0% en volumen (Unidades), mientras que el interanual (año móvil) aumenta en valores +7,6% y también aumenta en unidades +7,3%

	MES OCT 2022			ACUMULADO DEL AÑO			TOTAL AÑO MÓVIL		
VALORES (M€)	1.932,2	+81,0	+4,4%	19.315,4	+1.151,3	+6,3%	23.261,0	+1.650,0	+7,6%
VOLUMEN (M UN)	162,5	+0,1	+0,0%	1.671,4	+88,9	+5,6%	2.023,9	+138,1	+7,3%



Facturación y variación interanual en el mes por segmento

Observatorio Del Medicamento

	M €		M UN	
Total Oficina de Farmacia	1.932,2	+4,4%	162,5	+0,0%
Medicamentos Éticos	1.360,0	+5,6%	107,8	+4,0%
Marcas	1.038,5	+4,6%	58,2	+2,9%
Genéricos	321,5	+9,1%	49,6	+5,2%
Autocuidado	568,6	+1,4%	54,6	-6,9%
Medicamentos "OTC"	138,5	+12,3%	17,4	+11,1%
Suplementos	92,9	+5,1%	6,6	+3,8%
Cuidado Personal	100,1	+1,2%	8,5	-2,5%
Cuidado del Paciente	177,6	-7,9%	20,3	-22,0%
Nutrición	56,6	+5,0%	1,6	-3,0%
Homeopatía	3,0	-9,8%	0,2	-10,7%
Otros Productos	3,7	+17,0%	0,2	+3,9%

En el mes de octubre la facturación en oficina de farmacia aumentó +4,4% en valores, pero se mantuvo estable en volumen comparado con el mismo mes del año anterior. El resultado de este mes sigue la tendencia de desaceleración del crecimiento en el TAM: este mes en -0,1 puntos con +7,6% en valores respecto a octubre 2021.

Los impulsores del crecimiento este mes vuelven a ser la dispensación de medicamentos de prescripción. Los medicamentos de la clase terapéutica A10: Antidiabéticos son los que más contribuyen a este crecimiento, con +8,1% en ventas respecto al mismo mes del año pasado.

En el área de autocuidado, el segmento de medicamentos sin receta crece +12,3% este mes versus octubre de 2021 y +17,1% en comparación con octubre de 2019. Destacamos los analgésicos como la categoría de mayor crecimiento interanual (+3,2 M€, +25,4%).

Se recrudece el desabastecimiento de medicamentos: Se impone avanzar en la sustitución por el farmacéutico.

En última relación de medicamentos que publica la Agencia, a primeros de diciembre, hay 629 medicamentos desabastecidos por diversas causas que se detallan en el mismo. Entre éstas cabe destacar la existencia de 92 medicamentos en los que sería necesaria la intervención del médico para valorar un cambio de

FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE FARMACÉUTICOS ESPAÑOLES

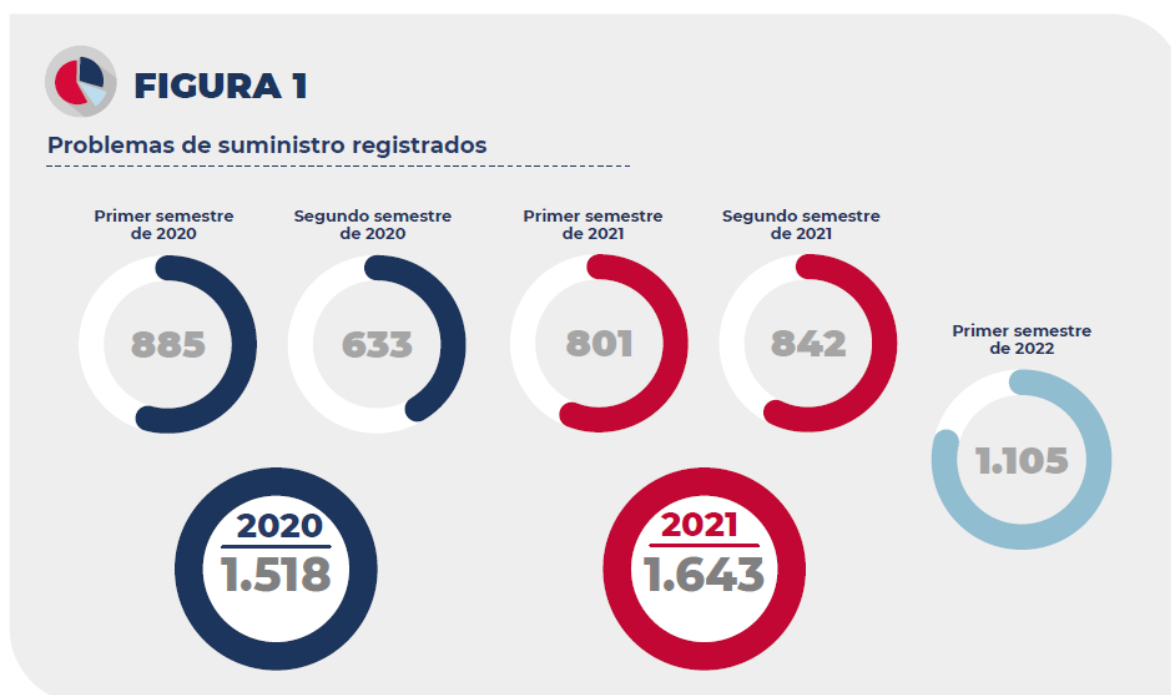
Príncipe de Vergara 8, 3º. 28001 – Madrid

•Tel: 91 575 43 86 • Fax: 91 577 57 43 • e-mail: federacion@feffe.com

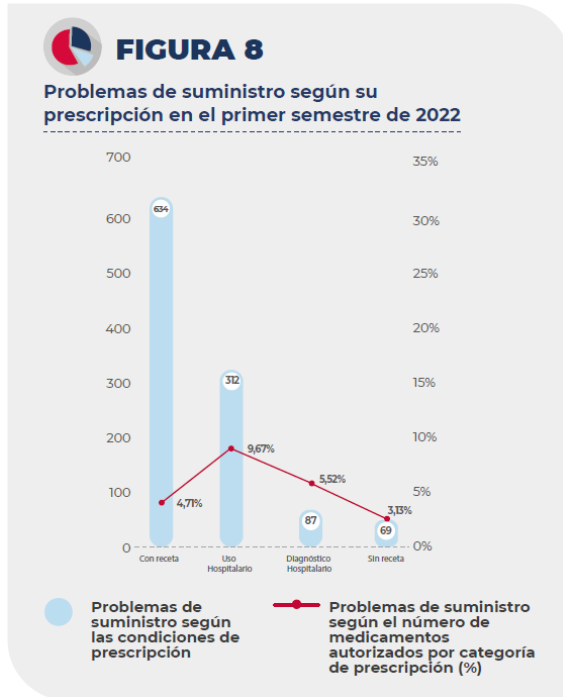
tratamiento por la imposibilidad de suministro en un plazo razonable y 52 en los que se autoriza su importación excepcional. En 363, algo más de la mitad, existen alternativas terapéuticas que posibilitarían su sustitución por el farmacéutico, si lo autorizase la ley, algo que comienza a cambiar para 16 medicamentos incluidos en una instrucción conjunta de la Dirección General de Farmacia y la Agencia, que incluimos más adelante.

El último informe semestral que realiza la AEMPS proporciona datos muy interesantes para comprender el problema del desabastecimiento y sus causas:

En el primer semestre de 2022 la AEMPS, con el objetivo de evitar problemas de suministro y garantizar el acceso de los pacientes a todos los medicamentos autorizados, ha concedido autorizaciones de comercialización excepcional, autorizaciones de fabricación excepcional, confirmado con los titulares de la autorización de comercialización de medicamentos alternativos si pueden asumir la cuota de mercado del medicamento en problemas de suministro, y ha llevado a cabo paradas de exportación de algunos medicamentos a terceros países. Además, durante este semestre se han iniciado tres expedientes sancionadores. También se han publicado notas informativas relativas a problemas de suministro. Por segundo semestre consecutivo, sin embargo, no ha sido necesario llevar a cabo ninguna distribución controlada. La evolución de los problemas de suministro aparece en el siguiente gráfico.



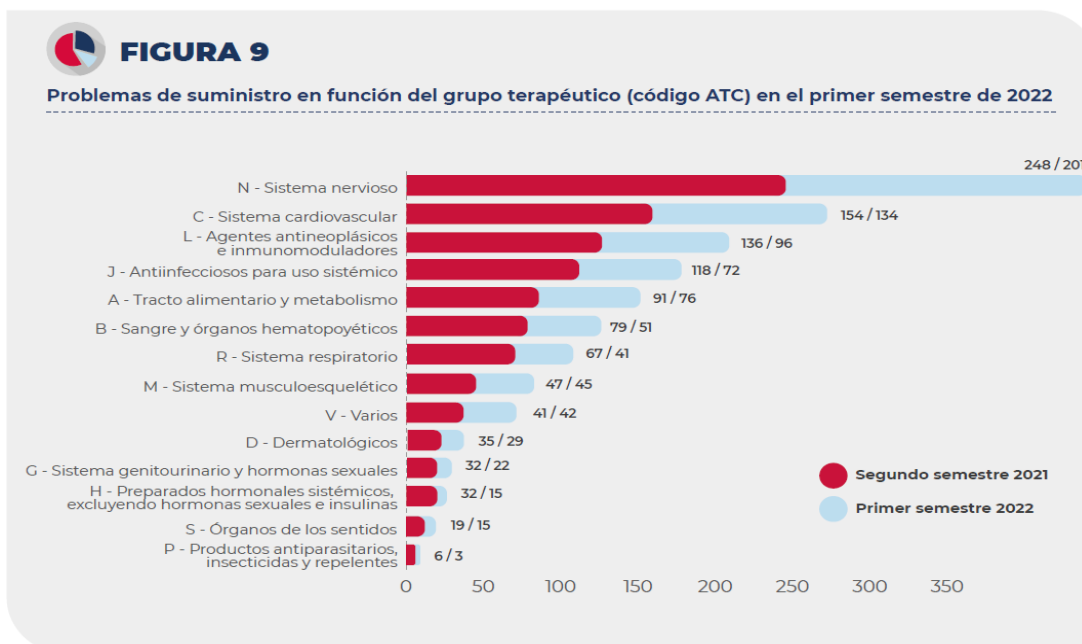
Fuente: AEMPS



Siempre con datos referidos al primer trimestre de 2022, la Agencia informa que la mayor parte de los problemas de suministro se refieren a medicamentos de prescripción y hospitalarios, aunque también hubo 69 medicamentos sin receta desabastecidos.

La falta de suministro más importante desde el punto de vista de la acción terapéutica se produjo en los medicamentos del Sistema Nervioso, seguido del cardiovascular y los agentes antineoplásicos, aunque con presencia significativa de problemas en el resto de los grupos terapéuticos.

Fuente: AEMPS



Un primer paso en el buen sentido: Sustitución de formas orales de Amoxicilina.

Ante los importantes problemas de desabastecimiento de medicamentos, algunos de ellos de uso común la AEMPS y la Dirección General de Farmacia del Ministerio de Sanidad han autorizado la dispensación excepcional (sustitución de formas farmacéuticas) de medicamentos con Amoxicilina.

En la situación actual de aumento de casos de bronquiolitis en niños se ha producido un desabastecimiento de varias formas orales para las que se autoriza la sustitución excepcional en la nota que transcribimos de la AEMPS.

Si no se dispone del medicamento prescrito en el envase de frasco, el profesional farmacéutico pueda sustituir la dispensación de una suspensión oral de AMOXICILINA 250 MG en frasco por AMOXICILINA NORMON 250 mg POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL EN SOBRES EFG, 30 sobres (nº de registro: 62786, código nacional: 700273)

En su defecto, para pacientes en los que la dosis diaria pueda conseguirse con 250mg por toma, por una de las siguientes presentaciones de amoxicilina 500 mg en comprimidos:

AMOXICILINA NORMON 500 MG COMPRIMIDOS EFG, 20 comprimidos (Nº de registro: 64388, código nacional: 694726)

AMOXICILINA ALMUS 500 MG COMPRIMIDOS DISPERSABLES EFG, (Nº de registro: 81389, código nacional: 713505)

AMOXICILINA ARDINE 500 mg COMPRIMIDOS EFG, (Nº de registro: 53623, código nacional: 694743)

Las prescripciones de AMOXICILINA NORMON 250 mg POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL EN SOBRES EFG, 30 sobres también podrán ser cubiertas por los comprimidos indicados, mientras persista el problema con las suspensiones orales.

La suspensión deberá reservarse a aquellos pacientes en los que el ajuste de dosis requiera dosis que no puedan obtenerse con el fraccionamiento de comprimidos de 500mg, como pacientes de menos de 6 meses.

Deberá avisarse al paciente que estos medicamentos se presentan en comprimidos de 500 mg ranurados, es decir, que pueden fraccionarse para administrar medio comprimido, que puede disolverse en agua, siendo ingeridos inmediatamente.

Esta sustitución será solamente posible mientras persista el problema de suministro con las suspensiones orales de amoxicilina.

Las propuestas de FEF ante el desabastecimiento: Sustitución por el farmacéutico.

Hasta este momento, y salvo la excepción que acabamos de comentar, la sustitución por el farmacéutico que se contempla en la Ley de Garantías es obligatoria por razón de precio, pero no constituye un verdadero derecho como ocurre en bastantes Estados de la Unión Europea.

Ante la reforma de la Ley que se está llevando a cabo, FEF defenderá que se profundice en un verdadero derecho de sustitución referido a formas farmacéuticas que contengan el mismo principio activo o, incluso a principios activos de igual actividad terapéutica en los medicamentos sin receta.



En la situación actual si ese derecho fuese reconocido por ley, más de la mitad de los desabastecimientos del mercado podrían evitarse.

Comparación de del consumo público y privado de medicamentos del grupo J

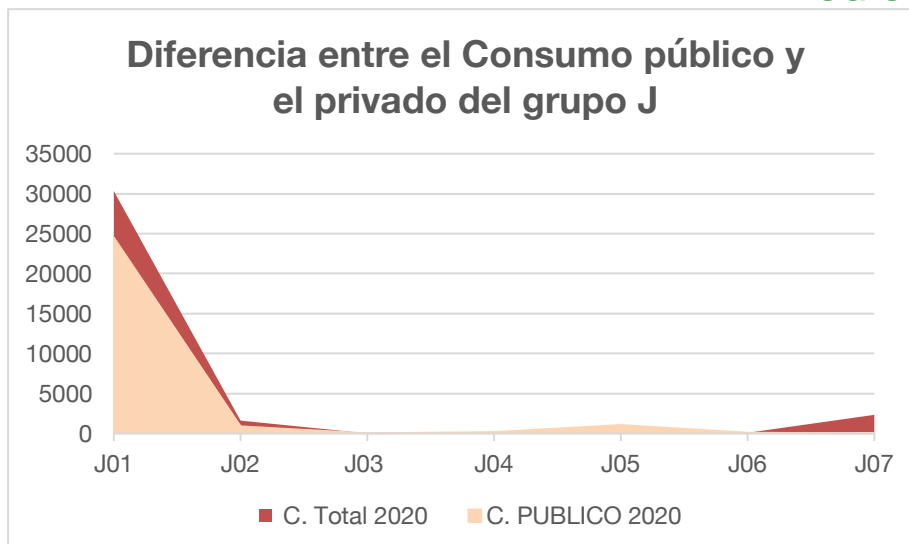
La publicación por el Ministerio de Sanidad de estadísticas de consumo en unidades por el Sistema Nacional de Salud en el año 2020 permite llevar a cabo comparaciones con el mercado total y obtener por diferencia el consumo en recetas privadas.

Esta comparación es especialmente útil para imaginar lo que podrían suponer los “**precios notificados**” si las recetas privadas pudieran dispensarse a un precio mayor, tal como autoriza la Ley de Garantías.

CODIGO		C. Total 2020	C. PUBLICO 2020
J01	Antibacterianos para uso sistémico	30.331,00	24.507,39
J02	Antimicóticos sistémicos	1.561,70	913,93
J03	Sulfamidas vía general	5,50	-
J04	Anti micobacterianos	132,70	160,25
J05	Antivirales sistémicos	1.047,70	1.021,61
J06	Sueros y Gammaglobulinas	61,60	38,66
J07	Vacunas	2.347,50	31,74
TOTAL		35.487,70	26.673,60

El grupo J, que contine medicamentos antibióticos otros antimicrobianos y vacunas, podemos observar que el mercado Total del Grupo J es de 39,2 millones de unidades, mientras que el mercado del SNS es 26,6 de millones de unidades en el año 2020.

La diferencia, **unos 8,8 millones de unidades** serían susceptible de dispensarse a mayor precio, cuando se autorice el sistema de precios notificados.



Análisis de los datos mensuales

Los datos de **consumo público** de medicamentos en el mes de octubre de 2022 ponen de manifiesto que el mercado financiado se recupera respecto a 2021. El crecimiento en **términos anuales del mercado financiado alcanza los 736,2 millones de euros, respecto al año anterior, aunque hay que tener en cuenta que ya hay un mercado normalizado**. En el acumulado al mes de octubre el **Gasto Medio por Receta disminuye un -1,41% y queda en 11,38 euros**. La demanda de medicamentos financiados, es decir el número de recetas facturadas en comparación interanual, aumenta respecto al año anterior en 73,4 millones de recetas, y **supera los 1.000 millones de recetas (1.078,7)**. El **mercado total** crece en el mes de octubre un 4,4% en valores y no experimenta cambio en unidades. Este mes, es el segundo en el que comienza a detectarse un menor crecimiento respecto al año anterior.

Destacados en este Observatorio

Se recrudece el desabastecimiento de medicamentos: Se impone avanzar en la sustitución por el farmacéutico.

En última relación de medicamentos que publica la Agencia, a primeros de diciembre, hay 629 medicamentos desabastecidos por diversas causas. De estos hay 363, algo más de la mitad, existen alternativas terapéuticas que posibilitarían su sustitución por el farmacéutico si lo autorizase la ley. Un primer paso en el buen sentido, y ante los importantes problemas de desabastecimiento de medicamentos, algunos de ellos de uso común, la AEMPS y la Dirección General de Farmacia del Ministerio de Sanidad han autorizado la dispensación excepcional (sustitución por el farmacéutico de formas farmacéuticas) de medicamentos con Amoxicilina. Ante la reforma de la Ley que se está llevando a cabo, FEF defenderá que se profundice en un verdadero derecho de sustitución referido a formas



farmacéuticas que contengan el mismo principio activo o, incluso a principios activos de igual actividad terapéutica en los medicamentos sin receta. En la situación actual si ese derecho fuese reconocido por ley más de la mitad de los desabastecimientos del mercado podrían evitarse.

Comparación del Consumo Público y Privado de medicamentos de prescripción y su influencia en una futura regulación de los precios notificados. Grupo J

La publicación por parte del Ministerio de Sanidad de unas estadísticas del consumo en unidades por grupos terapéuticos, nos permite hacer la comparación con el mercado total de prescripción. En este caso hemos analizado el grupo J Antiinfecciosos, antibióticos y vacunas y dentro de él sus principales subgrupos terapéuticos. El grupo J presenta en torno a 8,8 millones de unidades que son prescritas fuera del Sistema Nacional de Salud, por lo que serían susceptibles de aplicar precios notificados (mayores) con beneficio para toda la cadena farmacéutica.

Previsiones

Según la evolución actual del mercado, estimamos que continuará el crecimiento, aunque mucho más limitado que en meses anteriores, ya que en el año 2021 se produjo una recuperación a partir de octubre y, los crecimientos en la comparación mes a mes, serán menores.